

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, trece (13) de mayo de 2022

Procede el despacho a impartir la etapa siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra RAFAEL ALBERTO DIAZGRANADOS MUÑOZ. RAD. 20001-31-03-002-2019-00189-00, en consecuencia,

Señálese la suma de Trescientos Mil Pesos (\$300.000) por concepto de Honorarios Provisionales al secuestre en este asunto, Señor JORGE MARIO MERCADO VEGA; suma que deberá ser cancelada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez